

Prólogo

La realización del presente estudio tiene como origen la experiencia de los autores dentro del sector paraestatal mexicano. Alfredo Acle, actualmente Director General de la empresa pública Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, S. A., desempeñó años atrás funciones en la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial como Director de la Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica y como Director de la Industria Básica Paraestatal (siderúrgica, química y textil). Desde estos cargos tuvo la oportunidad de participar en los consejos de administración de unas treinta empresas diferentes, en los cuales fungió como consejero en unos y comisario en otros. De manera similar el licenciado Juan Manuel Vega, actual Subdirector Administrativo de la misma empresa, también cuenta con trayectoria en el sector ya que anteriormente ocupó el cargo de Subdirector de la Industria Textil Paraestatal y participó como consejero suplente en los consejos de administración de las empresas públicas de dicha rama.

A partir de las vivencias que sobre el terreno de los hechos han ido teniendo en su práctica profesional y del conocimiento que poseen de la información legal y teórica existente sobre el tema de la empresa pública, los autores determinaron redactar un texto *ad hoc* que diera respuesta a la necesidad de reflexionar sobre la empresa pública considerada de manera global y captada dentro de la complejidad de la realidad mexicana contemporánea. De ahí que la primera y principal directiva del trabajo haya sido la de estudiar a la empresa pú-

blica de “carne y hueso”, aquélla muy cercana a una imbricada realidad y en la que convergen un conjunto de fenómenos interrelacionados que deben ser apreciados en su totalidad si se desea atender cualesquiera de sus partes.

El tema objeto de estudio es uno de los más discutidos en los diversos foros en la actualidad. Si bien es cierto que esta cuestión suscita fuertes polémicas, también lo es el hecho de que, en ocasiones, estas controversias pasan por alto la enorme heterogeneidad que el término *empresa pública* encubre. Siendo conscientes tanto de la importancia que reviste el tema como de cierta confusión que en torno de él prevalece, y con la convicción de que la empresa pública es una valiosa herramienta del Estado, los autores emprendieron la tarea de realizar una madura evaluación del sector paraestatal a partir de la cual proponen planteamientos concretos con el fin de enriquecer la planeación, el control y la administración de las empresas públicas.

Se trata de un esfuerzo realizado sobre un terreno complejo que evidentemente exige, en la actualidad, nuevos y sistemáticos trabajos que permitan una mayor comprensión de la información que viene siendo acumulada en este campo de cardinal importancia para la administración pública. El deseo de los autores es contribuir en algo en este sentido y, sin duda, tal deseo se cumple exitosamente. Prueba de ello es que esta obra fue merecedora del primer premio del concurso organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública en 1985.

Habrà tal vez quien critique a los autores por el hecho de abordar demasiados puntos, demasiados asuntos diferentes relacionados con la empresa pública. Ciertamente, se consideran de manera breve un sinnúmero de puntos y, aunque no se profundiza en ninguno de ellos, sobre todos y cada uno existen reflexiones y recomendaciones interesantes y sugerentes. Asimismo, cuando se utilizan conceptos de diversa índole (jurídicos, financieros, técnicos, etc.), todos ellos están armónicamente hilados en un todo coherente. Como claramente lo establecen los autores en la introducción, el objetivo es formarse una visión de conjunto y no adentrarse en tal o cual aspecto específico. Los autores logran dar una buena perspectiva y recomendaciones útiles. No se disminuye por ello el valor de otros textos que sobre el tema existen y que analizan con detenimiento algún aspecto específico o algún segmento definido de las empresas públicas.

La apreciación de Alfredo Acle y de Juan Manuel Vega es sin duda crítica, pero ella va de la mano con un reconocimiento expreso de los cambios y potencialidades auspiciosas que han surgido en el

curso de las últimas décadas. Son estas bases, precisamente, las que podrían y deberían permitir enmendar rumbos para suplir carencias y establecer mecanismos que congenien los requisitos para que una empresa pública cumpla con su objetivo social y tenga, al mismo tiempo, salud financiera y alternativas de desarrollo. El carácter provocativo de sus juicios nos obligan, por lo menos, a tomar conciencia de los problemas planteados, a elaborar nuestros propios criterios y también a extender y ahondar en el camino abierto por los autores.

La presente obra tiene asimismo el mérito de que desde su etapa de planteamiento inicial hasta su etapa de exposición, y cumpliendo las fases intermedias de información y de síntesis, en fin, en todo el trabajo, se pone de manifiesto que se es consecuente con las reglas ortodoxas de investigación. El desarrollo de la obra evidencia que se ha elaborado con método, organización y disciplina.

Aunque no añadiremos aquí observaciones sobre el esquema del libro, ya que éste queda claramente expuesto en la introducción, sí resaltaremos algunas de las propuestas que nos parecen de especial interés. La primera de ellas es la que subraya la necesidad de replantear los criterios para contabilizar al sector paraestatal dentro de las finanzas públicas. Parece pues aconsejable revisar la validez conceptual de algunos controles financieros que incorporan a las finanzas públicas del sector central, rubros y conceptos del sector paraestatal. Esto no se presenta como un simple problema de clasificación sino que se observan consecuencias importantes para el sector paraestatal y para la política macroeconómica del país.

En un plano diferente, otra de las sugerencias que destacaremos es la que subraya la necesidad de precisar el papel de los consejos de administración y de los directivos de las empresas. Se estima que algunos mecanismos de control los han desprovisto de una parte de sus más importantes funciones, limitando con ello los alcances de su gestión. Los autores ponen también de relieve tanto los problemas que acarrea una frecuente rotación del directivo y la manera en que se le designa, como la conveniencia de que los mecanismos de control estén centrados en asegurar el cumplimiento de misiones y objetivos estratégicos y no interfieran en el ámbito de acción y decisión propios de la empresa.

Finalmente, se deja en el tintero el estudio de las posibles ventajas que aportaría la modificación de la ley y del reglamento de sociedades mercantiles de tal manera que se consagrara un capítulo especial para las empresas públicas.

Esperamos que esta publicación constituya un estímulo que incite, tanto a los autores como a los interesados en el tema, a profundizar en la naturaleza de la empresa pública y en el papel que juega dentro de la administración pública mexicana.

Ma. Emilia Janetti D.